

## ACTA NUMERO 35.

SESION DEL 3 DE JUNIO DE 1914.

*Presidencia del Sr. Dr. Ulises Valdés.***Discusión sobre las personas a quienes debe otorgárseles el premio de cultura y constancia.**

Fué leída y aprobada sin discusión el acta de la sesión anterior.

El Dr. Licéaga, Presidente de la Comisión que llevó al señor Ministro de Instrucción Pública los agradecimientos de la Academia, por haberle concedido el título de Benemérita, informa que cumplieron su cometido. Agregó que el señor Secretario de Estado hizo calurosos elogios de la Corporación, que, apartada de la política y con amor al trabajo, labora por la Ciencia; aquilatada su constancia, el Supremo Gobierno, en nombre de la Patria, le concedió ese honor. Para que ese premio fuese más valioso y meritorio, no lo prodigó, sino que sólo lo hizo extensivo a otra Sociedad, también antigua y constante: la de Geografía y Estadística; terminó el señor Lic. Nemesio García Naranjo manifestando que había pensado darle a saber a nuestra Academia ese acuerdo presidencial en la solemnidad de aniversario, pero que habiéndose aplazado, se había limitado a hacerlo por medio de una comunicación. El señor Presidente dió las gracias a la Comisión por el eficaz cumplimiento de su encargo.

El Sr. Dr. J. Terrés, orador en turno, no se presentó a leer su trabajo reglamentario.

El Dr. Loeza leyó su trabajo de Reglamento, aplazado; lo intituló "Nota tocante a reflejos tendinosos." No fué discutido.

La Comisión nombrada para dictaminar sobre la comunicación de la Sociedad "Antonio Alzate," lee su informe relativo.

DR. S. GARCIA.—Pregunta a la Comisión si en el cómputo del tiempo de servicios de los profesores incluye el que han pasado de adjuntos; pide esta aclaración, porque cree que algunos de los señores propuestos como candidatos al premio de constancia no cuentan 30 años de servicios activos en el magisterio: por el contrario, cita el caso del Dr. Icaza, que sobrepasa el término y no ha sido considerado.

DR. COSIO.—Como se les pedía con urgencia el dictamen y con término perentorio, no les alcanzó el tiempo para computar con rigor y precisión los años de servicios de cada uno; pero su criterio fué sumar los años en que han laborado no sólo en una Escuela, sino en varias y en épocas distintas.

DR. S. GARCIA.—La Comisión quizá sufrió un error al considerar el caso del Dr. Luis E. Ruiz, lo mismo respecto del Dr. Ramírez Arellano; sugiere que se revisen las conclusiones con más detenimiento.

DR. HURTADO.—Es posible que la Comisión haya cometido algún error; pero su pensamiento fué incluir en el cómputo no sólo los años de servicio oficial,

sino también el tiempo empleado en la adecuada preparación o los servicios que como trabajos preliminares se han prestado. El se cuenta en este caso; si sólo se toman sus años de trabajo como Profesor hecho, no alcanza el término que fija el decreto, y siendo así, habría que descartarlo; la Academia lo resolverá. La Comisión declina su responsabilidad en la Corporación.

DR. S. GARCIA.—Queda enterado del criterio que guió a la Comisión; debe reconsiderarse el asunto, pues juzga, según eso, que caben otras personas que no se han tenido presentes.

DR. VALDES.—No hay que olvidar que el dictamen se discute en lo general. La Academia sólo va a recomendar personas y no a proponer candidatos. En el Ministerio poseen datos oficiales y exactos respecto de los años de servicios de cada Profesor.

DR. ICAZA.—Relata sus servicios en el Profesorado desde el año de 1873, y agrega: como se trataba de construir el escalafón de los maestros antiguos, depurando los datos adquiridos, la Comisión debió pedir una prórroga para dictaminar; aboga porque se aplase esta discusión hasta recabar datos suficientes.

DR. HURTADO.—Quiere que se discuta y defina desde luego el criterio en que deben basarse las propuestas; la Comisión no objeta el que se retire el dictamen y se rehaga, orientado en nuevas ideas. Pide que los señores académicos remitan sus hojas de servicios en el Profesorado.

DR. MONJARAS.—Llama la atención sobre que el dictamen está a discusión en lo general; en consecuencia, no cabe todavía ocuparse de las personas. La Comisión se atuvo al texto categórico del decreto, que señala 30 años de servicios en el Magisterio para ser acreedor al premio de constancia. La Comisión pensó que discutiéndose hoy el dictamen en lo general mucho se adelantaría en la cuestión; de haberse aplazado, como observó el Dr. Icaza, se habría perdido lo tratado hoy. La Comisión sí vino preparada y trabajó distribuyéndose la labor. Insiste en que se prosiga la discusión, limitándose a las ideas generales.

DR. TROCONIS ALCALA.—La Academia, al justipreciar los méritos de sus miembros, no sólo debe considerar los que hayan alcanzado en el magisterio, sino también aquilatar su carrera académica misma, porque meritorio y muy digno de recompensa es premiar la constancia y la asiduidad en el concurrir a su labor por luengos años. El periodismo médico es igualmente laudatorio y debe figurar en el escalafón científico. Los archivos de la Escuela de Medicina guardan datos y la hoja de servicios en el magisterio; debe acudir a esa fuente, así como a la que brindan otros establecimientos de enseñanza. La Comisión no debió haber presentado dictamen antes de haber completado su estudio.

DR. ICAZA.—El Ministerio de Instrucción Pública es quien, a la postre, resolverá el punto relativo a ayudantes, preparadores, etc., y cómo debe considerárseles en el cómputo de servicios; allí tienen la idea que ha informado el decreto; vuelve a decir que no se ha estudiado suficientemente el punto.

DR. VALDES.—Dispone que se lea íntegra y textual la comunicación de la Sociedad "Antonio Alzate." Se cumple por la Secretaría su indicación.

DR. HURTADO.—Si la cuestión fuera de tiempo o de computar solamente los años en servicio, la Secretaría, con revisar expedientes, podría resolver el punto; pero el espíritu de la ley es más amplio, quiere valorar el esfuerzo desplegado, el éxito, y la cultura adquirida. El ejemplo del Dr. Licéaga, en cuanto a servicios eminentes, es excepcional; para juzgar a los demás hay que ser menos estrictos y exigentes; debe campear la modestia en el juicio. La Comisión tra-

jo su dictamen el día de hoy, porque así lo dispuso la Academia en la anterior sesión; así debió ser, según acuerdo, aunque hubiera sido preferible discutir en previa deliberación el criterio y puntos generales.

DR. MONJARAS.—No tocó lo relativo a cultura al hablar anteriormente, porque no ha lugar, pues la discusión versa sobre el dictamen en lo general; él no elimina el factor cultura en la consideración del tema. Hace notar que la consulta emana de una Sociedad y no del Ministerio.

DR. CICERO.—La cuestión, como bien se ve, no tiene origen oficial, es una invitación y con este carácter la mira es distinta. No califica de urgente el asunto, las sesiones de la Sociedad que invita son mensuales y ello da tiempo para responder mejor y oportunamente. Las condecoraciones no deben votarse con apremio; en consecuencia, el dictamen debe volver a la Comisión para que lo reconsidere, ensanchando su criterio.

DR. COSIO.—La Comisión se contrajo y limitó en sus conclusiones ateniéndose fielmente al texto de la ley, que fija años. No tuvo tiempo de averiguar las varias escuelas en que han servido los presuntos candidatos; por otra parte, si la Comisión propone uno, en lo referente a eminencia de servicios, esto no excluye que haya otros que pueden también proponerse.

DR. MANUELL.—Después de leer el párrafo conducente de la comunicación original, asienta que la Comisión erró el camino, porque no se trata de enseñarle al Ministerio quiénes son los Profesores que han servido 30 años, cosa que la Secretaría bien lo sabe, sino de revelarle los nombres de aquellos que, escondidos por su modestia o ignorados por el olvido, pudieran pasarle desaperecidos. A esto debió concretarse la Comisión; por consiguiente, vuelva el dictamen a su seno para que lo reforme según los antecedentes.

DR. MONJARAS.—Respondiendo una alusión personal del Dr. Manuell, dice que no leyó íntegra la comunicación de la Sociedad "Antonio Alzate" por no ser pertinente en la discusión; sólo leyó el período que se relacionaba con el punto particular que él debatía. Por otra parte, la Secretaría de Instrucción no va a imponer condecoraciones; si alguien se juzga acreedor a ellas, puede remitir su expediente.

DR. TROCONIS ALCALA.—La Comisión está derrotada; debe pedir facultades para retirar su dictamen y rehacerlo en vista de la discusión, comportándose sin exigencias y conformándose con lo que hay en nuestro medio científico y profesional. Hace la apología del Dr. Licéaga, y termina abogando porque se premie todo lo que es bueno y meritorio.

La Comisión pide facultades para retirar su dictamen; concedidas, vuelve a su seno para presentarlo en sesiones ulteriores.

Concurrieron a la sesión los Dres. Aragón, Carrillo, Cicero, Cosío, Escalona, García Samuel, González Urueña, Gutiérrez Zavala, Hurtado, Icaza, Landa, Licéaga, Loaeza, Malda, Manuell, Monjarás, del Raso, Saloma, Troconis Alcalá, Valdés, Vértiz y el primer Secretario que suscribe.